



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO: V
E MARAVEDIS, AN
DEL RECIEN TO
OV...**

Por esta obra tan preciosa, obligado de su ardiente celo y devoción, se comoviesen en cierto numero de Caveras y Aladuras q. ordinariamente a rubm. mixtado Fulgenio Roca, Arrendador del Propio del Matalero, desde primero de enero del año pasado de setecientos cinquenta y siete, hasta fin de dillus del presente, en q. van corridos diez y nueve mese q. cuyo importe a los precios de la maior conveniencia y haviendo releva de los regulares a q. vende dha Real, es la Cantidad de Nuevecienta xi. vellon, q. corresponden a Quarenta y siete Real. en cada un mes, poco mas, o menos, lo q. se estan deviendo a dho Roca, y se le deben satisfacer, mediante la regularidad ofendida por dho Cav. Comisario, y la puntualidad con q. dhas Caveras y Aladuras se han aporntado por el referido Arrendador, y en la menor reverencia; De q. dan cuenta a este Ayuntamiento p. q. en dho. m. seuelva lo q. fuere de su agrado. Y haviendolo oido, Acordo, se den a dho. Sr. D. Joachm. las deudas q. xavier, por lo q. se esmera en tan precioso exercicio; Y temiendo presente, que dha Cantidad se ha convertido en una limosna tan adaptable a los o/s de Dios, y de la primera obligacion de este Ayuntamiento, se libre a favor de dho Fulgenio Roca y contra el deposit. nom. de Propio en la forma q. se acostumbra.

t
b

